



ACUERDO No. 020

17 DE NOVIEMBRE DE 2017

POR EL CUAL SE ESTUDIA, AVALA Y SE PRESENTA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA MULTIMEDIAL ARTICULADO POR CICLOS PROPEDÉUTICOS CON LOS PROGRAMAS DE TECNOLOGÍA EN DISEÑO Y ANIMACIÓN GRÁFICA, Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISEÑO GRÁFICO, CON OFRECIMIENTO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, Y EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

El Consejo Académico de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de sus facultades y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que mediante Acuerdo No. 002 de Julio 7 de 2004, se aprobó la Reforma Estatutaria para la redefinición de la oferta de programas del ITSA, por ciclos propedéuticos, la cual fue aprobada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 7616 de noviembre 29 de 2006.

Que la Ley 1188 de 2008 "Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones", establece en el artículo 2 "Condiciones de Calidad. Para obtener el registro calificado de los programas académicos, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional".

Que el Decreto 1075 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación", en la Parte 5 Reglamentación de la Educación Superior, Título 3 Prestación del Servicio Educativo, Capítulo 2 Registro Calificado, Oferta y Desarrollo de Programas Académicos de Educación Superior en su Sección 1 Registro Calificado de Programas Académicos de Educación Superior establece en el artículo 2.5.3.2.1.1. Registro calificado que "Para ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, en el domicilio de una institución de educación superior, o en otro lugar, se requiere contar previamente con el registro calificado del mismo. El registro calificado será otorgado por el Ministerio de Educación Nacional a las instituciones de educación superior legalmente reconocidas en Colombia, mediante acto administrativo motivado en el cual se ordenará la inscripción, modificación o renovación del programa en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior — SNIIES, cuando proceda. La vigencia del registro calificado será de siete (7) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del correspondiente acto administrativo."

Que teniendo en cuenta el nuevo carácter académico de la Institución Universitaria ITSA, aprobado mediante Resolución No. 20964 del 22 de diciembre de 2015, y en concordancia con lo previsto en la Ley 30 de 1992, y el Decreto 1295 de 2010, la Institución, goza de



autonomía académica para Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2018 "Por una educación que trasciende fronteras" establece en su dimensión estratégica Ampliación de las Fronteras Académicas como objetivo estratégico propiciar la actualización e innovación permanente de los planes de estudio.

Que el Comité Curricular de Programas en el área de Diseño Gráfico, en sesión del 27 de octubre de 2017, estudió y avaló la solicitud de modificación y renovación del registro calificado del programa Técnica Profesional en Producción Gráfica Multimedial articulado por Ciclos Propedéuticos con los programas de Tecnología en Diseño y Animación Gráfica, y Profesional Universitario en Diseño Gráfico de la Institución Universitaria ITSA, con ofrecimiento en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y en el Municipio de Soledad - Atlántico, para ser presentada al Consejo Académico.

Que el Consejo Académico de la Institución Universitaria ITSA, en sesión del 17 de noviembre de 2017, estudió y avaló la solicitud de modificación y renovación del registro calificado del programa Técnica Profesional en Producción Gráfica Multimedial articulado por Ciclos Propedéuticos con los programas de Tecnología en Diseño y Animación Gráfica, y Profesional Universitario en Diseño Gráfico de la Institución Universitaria ITSA, con ofrecimiento en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y en el Municipio de Soledad - Atlántico, para ser presentada al Consejo Directivo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Avalar y presentar al Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA la solicitud de modificación y renovación del registro calificado del programa Técnica Profesional en Producción Gráfica Multimedial articulado por Ciclos Propedéuticos con los programas de Tecnología en Diseño y Animación Gráfica, y Profesional Universitario en Diseño Gráfico de la Institución Universitaria ITSA, con ofrecimiento en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y en el Municipio de Soledad - Atlántico.

Programa	:	Técnica Profesional en Producción Gráfica Multimedial
Metodología	:	Presencial - Ciclos propedéuticos
No. Periodos	:	Cinco (5) cuatrimestres académicos
No. Cupos	:	Ciento veinte (120) estudiantes
No. Créditos Totales:	:	Setenta (70)
No. Créditos del Nivel:	:	Sesenta y uno (61)
No. Créditos Propedéuticos:	:	Nueve (9)
Programas con que se articula	:	Tecnología en Gestión Gráfica Multimedial
Lugar de Ofrecimiento:	:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y en el Municipio de Soledad - Atlántico

ARTÍCULO SEGUNDO: Justificación. La Institución Universitaria ITSA presenta la justificación de la modificación y renovación del registro calificado del programa Técnica Profesional en Producción Gráfica Multimedial, soportada en la información exigida por el Ministerio de Educación Nacional enmarcada en el Decreto 1075 de 2015.



La justificación del programa se sustenta en la preocupación por fortalecer, adecuar y actualizar los estudios de educación superior a las necesidades del país y de la región dentro del marco de la globalización. La realidad actual y las tendencias sociales enmarcan el ejercicio de las profesiones y generan retos y desafíos que exigen una permanente actualización frente a los acontecimientos.

En este contexto, la creación de ventajas competitivas depende en alto grado de acciones que son responsabilidad directa de los gobiernos y agentes locales, en especial, aquellos factores de orden estructural, como la formación de recursos humanos, la dotación de infraestructuras de diverso orden para facilitar la movilidad y accesibilidad de recursos, el desarrollo de políticas de integración social, la defensa de la sustentabilidad ambiental, así como de la promoción internacional.

En la elaboración del documento maestro se incluye un análisis de las necesidades (actuales y futuras) de la población, de la región y de los sectores productivos afines al ámbito de formación del programa. Se identifica la oferta regional actual de formación (en especial en el nivel de formación del programa en evaluación) y establece una propuesta académica teniendo en cuenta las tendencias nacionales de formación en el campo. Se utiliza y analiza datos verificables de las oportunidades laborales existentes en el ámbito de actuación profesional del programa.

Se presentan las fortalezas (en términos de infraestructura, profesores, alianzas, etc.) y experiencia de la Institución Universitaria ITSA en el campo de formación y afines.

La propuesta académica está articulada a los Planes de Desarrollo locales, regionales y nacionales, y al Plan Estratégico de la Institución. Se utiliza información confiable, actualizada y verificable, con respeto a los derechos de autor. Por último, se justifica no sólo la renovación y modificación de los registros calificados del Programa Técnica Profesional en Producción Gráfica Multimedial, sino también la metodología en la que se ofrece en relación con la misión y visión institucional expresada en el PEI.

De esta forma, **la renovación y modificación del registro calificado del Programa Técnica Profesional en Producción Gráfica Multimedial** de la Institución Universitaria ITSA es altamente pertinente, pues su impacto radica en la formación de profesionales idóneos que respondan a las expectativas de los sectores económicos de departamento y la Región Caribe.

ARTÍCULO TERCERO: Contenidos Curriculares. Para el diseño curricular de la modificación y renovación de los registros calificados del programa Técnica Profesional en Producción Gráfica Multimedial, se realizó la validación de las competencias a empresarios de diferentes sectores productivos, donde manifestaron su aceptación sobre las competencias que deberían tener los futuros egresados. Entre las empresas participantes en este proceso se encuentran: Design Box SAS, Corporación Universitaria de Salamanca, Contrastes Periodismo, Ikonozu SAS, Teamtoon Studio S.A.S. Vivlitoflex Ltda, entre otras.

A continuación, se muestra el perfil resultante, las unidades y elementos de competencia y el perfil ocupacional del programa Técnica Profesional en Producción Gráfica Multimedial.

Perfil Profesional. El Programa de Técnica Profesional en Producción Gráfica Multimedial, tiene como propósito fundamental la formación de Técnicos Profesionales con capacidad

para producir materiales gráficos y multimediales, teniendo en cuenta la normatividad vigente y contribuyendo de manera eficiente en los procesos productivos de la empresa.

Unidades y Elementos de Competencia del Técnico Profesional en Producción Gráfica Multimedial

UC1. Producir piezas publicitarias utilizando herramientas para dibujo vectorial, mapa de bits y diagramación.

- EC1. Seleccionar la herramienta apropiada según los requerimientos de la pieza publicitaria.
- EC2. Realizar piezas publicitarias aplicando las normas y leyes universales del diseño.
- EC3. Verificar las piezas publicitarias de acuerdo a los requerimientos.

UC2. Producir productos multimediales orientados a la Web con herramientas digitales.

- EC1. Identificar las herramientas digitales necesarias para el desarrollo de productos multimediales orientado a la Web.
 - EC2. Realizar productos multimediales acorde a las especificaciones del proyecto web.
 - EC3. Verificar si los productos multimediales cumplen con los requerimientos del proyecto web
- UC3. Producir materiales visuales con herramientas fotográficas según las especificaciones de diseño entregadas.

UC3. Producir imágenes fotográficas según las especificaciones de proyecto.

- EC1. Seleccionar las herramientas fotográficas necesarias para cumplir con las especificaciones del diseño.
- EC2. Identificar las características del entorno acordes para la toma de fotografías relativas al producto.
- EC3. Realizar material visual acorde a las especificaciones del diseño.

UC4. Producir material impreso utilizando técnicas adecuadas.

- EC1. Escoger las herramientas necesarias para elaborar arte final para los medios impresos.
- EC2. Preparar y mantener recursos físicos para la producción de materiales impresos.
- EC3. Verificar parámetros adecuados para la producción de impresiones.

Unidades y Elementos de Competencia Electivos del Técnico Profesional en Producción Gráfica y Multimedial.

UC1. Aplicar retoques digitales a imágenes y/o fotografías.

- EC1. Seleccionar la herramienta apropiada según el retoque digital requerido.
- EC2. Realizar los retoques digitales requeridos.
- EC3. Verificar el retoque digital según requerimientos

UC2. Producir historietas y comics según las necesidades de los requerimientos del proyecto.



- EC1. Seleccionar las herramientas y técnica de ilustración necesaria para el desarrollo de historitas y comics.
- EC2: Realizar historieta y/o Comics según los requerimientos de diseño.
- EC3. Verificar los parámetros la historieta y/o Comics requeridos.

Unidades y Elementos de Competencias Propedéuticos para continuar hacia el Nivel Tecnológico

UC1. Producir animaciones en 2D, utilizando las herramientas acordes a las especificaciones del proyecto.

- EC1. Seleccionar la herramienta apropiada según los requerimientos del diseño.
- EC2. Realizar la animación en 2D, acorde a las especificaciones de diseño entregadas.
- EC3. Verificar parámetros de la animación en 2D de acuerdo con las especificaciones del diseño.

Ámbito Ocupacional. El Técnico Profesional en Producción Gráfica y Multimedial se puede desempeñar en los siguientes cargos y/o actividades productivas en Departamentos de Publicidad, Tipografías, Litografías, entre otros:

- Auxiliar de Diseño Web.
- Auxiliar de Diseño de Imagen Corporativa.
- Auxiliar de Diseño Editorial.
- Auxiliar de Fotografía.
- Técnico de Impresión de Artes Finales.

ARTICULO CUARTO. Para otros efectos no contemplados en el presente acuerdo, el programa se regirá por los desarrollos reglamentarios de políticas y normas establecidas por la institución.

ARTÍCULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2017.

EMILIO ARMANDO ZAPATA
Presidente

CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario